



SERVICIO INFORMATIVO, EMBAJ.

BC

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/8793

A: 21 ABR 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>	J.R.R.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Jose Ove

ARCHIVO

PRENSA



PISO 6, FONDO 6710133, CASILLA 27-D, SANTIAGO-CHILE

14 de abril 1992

SECRETARIO BAKER INSTA A RESTABLECER DE INMEDIATO LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL EN PERU

Norma Romano-Benner (USIS)

El secretario de Estado norteamericano, James A. Baker III, recomendó que la Organización de los Estados Americanos (OEA) comunique al presidente Alberto Fujimori que las naciones del hemisferio no pueden aceptar un "ataque" a la democracia. Al hablar el 13 de abril en la reunión de emergencia de los cancilleres de la OEA, Baker urgió también al Peru a entablar un diálogo nacional con todos los grupos democráticos de la sociedad peruana y restablecer de inmediato la democracia constitucional.

"El mensaje que deberíamos entregar es claro", dijo. "Primero, este hemisferio democrático no puede aceptar, y no lo aceptará, el ataque antidemocrático a los procesos constitucionales que hemos presenciado en Perú, porque las cosas no pueden continuar como de costumbre con un Perú que se aísla a sí mismo de la comunidad democrática".

"Nuestro mensaje debe ser además que este hemisferio y la comunidad internacional no procuran otra cosa que una oportunidad de restablecer su solidaridad con la nación y el pueblo peruanos para ayudarlos a enfrentar la terrible crisis que encaran".

Baker agregó que el hemisferio urge al gobierno peruano a "liberar a aquellos que estan detenidos, restablecer plenamente la libertad de prensa y todas las otras libertades constitucionales, iniciar un diálogo nacional que involucre a todas las fuerzas y grupos democráticos peruanos, y restablecer de inmediato la democracia constitucional".

El 5 de abril Fujimori disolvió la legislatura nacional, controlada por la oposición, clausuró los tribunales, suspendió las libertades civiles y se proclamó a sí mismo jefe de un gobierno autoritario "temporal" que regirá por decreto.

Baker afirmó que Estados Unidos y el resto de la comunidad internacional comprenden y sienten los problemas que encara la sociedad peruana, y el hecho de que la democracia puede ser "ineficiente... lenta... frustrante".

"Pero no hay alternativa. No se puede destruir la democracia para salvarla".

Apuntó que Estados Unidos ha suspendido toda nueva ayuda al Perú y "continuaremos haciéndolo así hasta que la democracia constitucional sea restaurada".

"Ninguna nación de América Latina necesita y merece más apoyo y ayuda que Perú", continuó Baker. "Sin embargo, no pueden hacerse ilusiones. El rumbo que ha tomado el presidente Fujimori, si no cambia, afectará las relaciones del Perú con los estados democráticos en el preciso momento en que el Perú, con gran sacrificio y gran esfuerzo, se ha reintegrado a sí mismo a la comunidad internacional y democrática".

"Los únicos beneficiarios a largo plazo de este ataque a la democracia en Perú", afirmó, "serán los mismos terroristas y guerrilleros que, falsamente, alegan que la violencia es la solución de los problemas del pueblo peruano".

Baker reiteró que los actos de Fujimori "no pueden ser apoyados o aceptados, y no lo serán, por Estados Unidos" y que la "democracia representativa es la clave de la paz... la oportunidad económica y... la legitimidad en este hemisferio".

El ministro de Relaciones Exteriores peruano, Augusto Blacker Miller, trató de justificar los actos de Fujimori al recalcar la frustración del presidente ante los obstáculos opuestos por las ramas ejecutiva y judicial a sus intentos de resolver los problemas del Perú.

Añadió Blacker Miller que "esta estrategia encontró dos obstáculos. Por un lado, un poder judicial corrupto que protegía y liberaba a los narcotraficantes y, por otro, la ausencia de normas jurídicas que permitan combatir a los agentes criminales del narcotráfico y a las autoridades que los protegían".

El gobierno de Fujimori consideró inconcebible, según dijo Blacker Miller, el que tanto el sistema judicial como los legisladores actuaran de modo tan irresponsable para impedir la subvención de programas dirigidos a abordar los problemas más apremiantes del Perú, el narcotráfico y el terrorismo.

Afirmó que Fujimori ha propuesto leyes que castigarían a los que lavan las ganancias ilícitas de las drogas y castigarían también a los funcionarios gubernamentales que, a sabiendas, aceptaran el dinero de la droga.

Blacker Miller esbozó diez medidas que propone el gobierno de Fujimori para lograr un "gobierno de unidad, de emergencia y de reconstrucción nacional". Algunos de estos objetivos son la modificación de la actual constitución para crear nuevas estructuras legislativas y judiciales que sean más efectivas.

El canciller dijo que él está resuelto a modificar la percepción que tiene la comunidad internacional en torno a la realidad actual en el Perú. Indicó que su gobierno desea un sistema más moderno, un sistema que se identifique con los intereses del pueblo.

Fujimori, señaló Blacker Miller, desea "modernizar la administración pública para adecuarla a la mejor y más racional utilización de los recursos".

Agregó que el Perú desea "luchar frontalmente contra el narcotráfico y su secuela de corrupción y desestabilización" y, además, quiere "sancionar drásticamente todos los casos de inmoralidad y corrupción en la administración pública".

Blacker Miller invitó a observadores de la OEA e internacionales a que visiten Perú de inmediato y sean testigos del respeto a los derechos humanos y la libertad de prensa, y que luego, en el plazo de seis meses, observen la franqueza de un plebiscito para decidir el futuro del Perú.



COMENTARIO



SERVICIO INFORMATIVO, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AGUSTINAS 1343, PISO 6, FONO 6710133, CASILLA 27-D, SANTIAGO-CHILE

14 de abril de 1992

LEY DE RESPALDO A LA LIBERTAD

Editorial de la Voz de los Estados Unidos de América (VOA)

El presidente George Bush envió recientemente al Congreso de Estados Unidos, un proyecto de ley destinado a respaldar el proceso de liberalización política y económica en los estados de la ex Unión Soviética. La Ley de Respaldo a la Libertad, es parte de un programa de asistencia de decenas de miles de millones de dólares, que incluye garantías de créditos agrícolas de Estados Unidos y asistencia multilateral canalizada a través del Fondo Monetario Internacional.

La Ley de Respaldo a la Libertad comprende varios elementos claves. Primero, la propuesta brindaría la flexibilidad necesaria para otorgar ayuda humanitaria de emergencia a Rusia, Ucrania y otros estados surgidos de lo que fue la Unión Soviética.

La ayuda estadounidense se coordinaría con la de otros países, en la continuación de un proceso que se inició en enero pasado, en una conferencia realizada en Washington.

Otro elemento importante es el de la asistencia técnica a Rusia y otros estados euroasiáticos. Estados Unidos brindaría su experiencia en el establecimiento de sistemas de mercados libres abiertos al comercio y la inversión. Estas actividades serían similares a las emprendidas desde 1989 para ayudar a las nascentes democracias de Europa Oriental. Estados Unidos planea, además, la expansión de sus programas de consolidación de las democracias y sistemas legales. También se autorizaría el establecimiento de "Casas de América", en las cuales rusos y gente de otras nacionalidades podrían reunirse con estadounidenses para realizar intercambios culturales y otras actividades.

Otro elemento de la Ley de Respaldo a la Libertad facilitaría a las empresas estadounidenses a hacer inversiones en los nuevos estados independientes que surgieron de lo que fue la Unión Soviética. La propuesta aumentaría la disponibilidad de garantías de créditos e inversiones, como las que otorga la Corporación para la Inversión Privada en el Extranjero y el Banco de Importación y Exportación (Eximport). El proyecto de ley elimina todos los impedimentos dejados por la guerra fría, en favor de una mayor actividad comercial entre Estados Unidos y los estados que fueron parte de la Unión Soviética.

Finalmente, la Ley de Respaldo a la Libertad daría pie a una mayor presencia estadounidense en los nuevos estados, facilitando tanto las relaciones intergubernamentales como las oportunidades para los empresarios estadounidenses. Organizaciones como el Cuerpo de Paz o el Cuerpo de Ciudadanos pro Democracia ofrecerían un elevado número de asesores estadounidenses.

Como lo dijera el presidente George Bush cuando presentó su proyecto de ley ante el Congreso, Estados Unidos enfrenta una oportunidad sin precedentes para "ayudar al florecimiento de la libertad en los nuevos estados independientes que han sucedido a la Unión Soviética. El éxito de la democracia y los mercados abiertos en estos estados, es una de las máximas prioridades de la política exterior de Estados Unidos, que ayudará a resguardar la seguridad del país en los años por venir."

El presidente Bush dijo además que "el surgimiento de libertades políticas y económicas en estos estados creará mercados para inversionistas y empresarios, generando grandes oportunidades para la amistad entre nuestros respectivos pueblos."


